

EL CORREO DE VALLADOLID,

PERIÓDICO POPULAR DE NOTICIAS, ANUNCIOS, AVISOS Y CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Núm. 5.

VIERNES 12 DE ENERO DE 1844.

5 cuartos.

Este periódico no trata de política. Tampoco dará cabida á los artículos que contengan personalidades. — Se publica los Domingos, Miércoles y Viernes de todas las semanas. — Precio de suscripción: en Valladolid, llevado á casa de los Sres. Suscritores, por un mes 6 rs., por tres 15, por seis 28, por un año 56. Fuera de Valladolid, franco de porte, por tres meses 17 rs., por seis 32, por un año 64. — Los anuncios, avisos y comunicados de interés particular se insertan á 4 mrs. por línea de impresion si son de Sres. Suscritores, y á 8 mrs. no siéndolo. — La correspondencia debe dirigirse al *Editor del Correo*, franca de porte, sin cuyo requisito no será admitida. Las disposiciones de las Autoridades y cuanto remitan las sociedades de Socorros Mútuos se inserta gratis.

El Correo.

Fuera la guerra, y fuera la política, hemos dicho: *trac-tent fabríla fabri*. La política del Gobierno, trátenla los que fueren para eso llamados por la ley. La de partido, la de agitacion y de vértigo, cuando se convierte en ocupacion de las masas, destiérresela como el mayor enemigo de la prosperidad de los pueblos. La mina inagotable del pueblo es su trabajo.

Pero el pueblo necesita un guia. El espíritu del siglo se revela á sí mismo, y se hace sentir; mas para sus mejores y mas seguros resultados, ha menester un intérprete. Este deber incumbe en primer lugar *al Gobierno*: en segundo *á la prensa*: y en tercero *á los encargados de la pública enseñanza; á los llamados á ilustrar y á moralizar los pueblos*.

Por lo que á nosotros toca, comprendemos nuestro deber, y cumpliremos con él en cuanto alcancen nuestras fuerzas. Por lo que hace á los demas, diremos lo que se nos ocurra; siempre con mesura; pero siempre con verdad; y á su turno aprenderemos con igual franqueza y buena fé del que, mas ilustrado ó mas afortunado que nosotros, atine antes y mejor con los remedios, ya que la enfermedad es tan universal que á todos aqueja.

Pero castellanos nosotros, hijos unos de Valladolid, y prohijados otros hasta el punto de deberla casi cuanto somos, no parecerá extraño que nos ocupemos con cierta preferencia de sus intereses: despues de los de la Provincia, y de la Castilla toda: por último, de los del país en general.

Valladolid, la ciudad hermosa y tranquila: la mejor ciudad del mundo para ser gobernada, y la mas digna de serlo bien: la de instintos hidalgos y gentes laboriosas y honradas: Valladolid, decimos, tuvo poderosos elementos de vida, que han desaparecido en la reforma general. Pero su resignacion magnánima puede servir de modelo, al paso que es un testimonio irrefragable de su ilustracion sólida y de su acrisolada lealtad.

Uno de esos elementos de vida fué su antigua Chancillería, que atraía á Valladolid los tesoros, los consumidores y los profusos espendedores de media España.

Tenia además los juzgados de Provincia, el mayor de Vizcaya: el del Voto, con otras filiaciones de gran cuantía.

Por todo ello la ha quedado una Audiencia de pobre y reducido territorio. ¿Se la reducirá mas todavía? Sufrirá aun alguna modificacion perjudicial este medio de existencia? Si de ello se tratase alguna vez, nosotros abogaremos por la causa de Valladolid con la energía y decision con que se aboga por las causas justas.

—No ha podido mejorarse alguna vez este elemento de vida? No podría serlo aun? Tambien nos ocuparemos de eso.

Fueron asimismo elementos de vida para Valladolid su Capitanía general y su célebre Universidad. De aquella ha

perdido una mitad. Esta la conserva; la dá provecho y nombradía, que procuraremos vayán en aumento. Hablaremos, pues, de la Universidad: entraremos en sus cátedras: en su Claustro; examinaremos cuanto la concierne, y nada dejaremos de publicar de lo que pueda engrandecerla; ni nada de cuanto deba corregirse ó pueda mejorarse. Si algun dia fuere necesario demostrar la necesidad imprescindible de este medio de existencia para Valladolid, nadie se nos adelantará, y lo haremos con tal cúmulo de razones, que no esperamos, que, ni en justicia, ni en conveniencia, ni en política, se nos puedan presentar mejores.

Otros medios de existencia ha perdido Valladolid, que merecerán nuestra consideracion. En cambio de los que ha perdido vánse iniciando otros que la merecerán tambien; pero muy decidida y ahincadamente. Tiene ya un canal, algunas fábricas é industrias nuevas: va desarrollándose el espíritu de asociacion, es decir, el jugo vital de las sociedades; pero todo naciente, todo empezando. Nosotros procuraremos servir á su auge y desarrollo como quien sirve en ello, no ya á sus convicciones; sino á su deber, y hasta á su provecho.

Y como el prestigio y celebridad son parte tambien de la vida de los pueblos, Valladolid encierra, ya curiosos, ya importantes monumentos y recuerdos históricos que daremos á conocer, no ya en artículos y en pormenores que amenicen nuestro periódico, si no reducidos despues, si asi nos fuere posible, á un pequeño volúmen, que sirva como de guia artística á naturales y extranjeros; y que si asi se verificase, repartiremos gratis á nuestros suscritores. Con un extranjero mas que atraigamos á la ciudad de D. Pedro Ansués, con dos dias mas que le hagamos detener en la ciudad de doña Maria de Molina y de D. Alonso el Onceno: de Felipe, y de D. Juan el 2.º; la ciudad de Cervantes, la que aun muestra los talleres, y encierra las obras primorosas de Herrera y de Berruguete: de Juan de Juni, y de Gregorio Hernandez, de Rubens y de Morales: con esto solo, decimos, estan bastante compensados nuestros conatos. Y el extranjero que haya visto la Catedral y san Pablo; san Gregorio y san Gabriel; el caprichoso altar mayor de la Antigua, y las efigies primorosas de la Pasion y de la Cruz: Prado, y el elegante y maltratado patio del que fue alcazar de D. Juan 2.º y despues san Benito el Real: el Museo, y la magestuosa biblioteca del cardenal de Mendoza: la escarpia pavorosa de D. Alvaro de Luna, la tumba de otro favorito derrocado, de D. Rodrigo Calderon; y el solar *maldecido*, en fin, del Dr. Cazalla, presentando todavia las huellas y caracteres del anatema: el extranjero, decimos, que haya visto todo esto, con tanto mas como encierra Valladolid y su Provincia, en la que hay que buscar tambien á Villalar y Simancas, y tantos lugares que nos acercan, y atestiguan raros é inmensos acontecimientos, no tendrá por qué arrepentirse de haber, tal vez, cedido á la llamada del *Correo de Valladolid*.

Hay así bien en la Provincia, y las hay en Castilla y en el país todo, ventajas que explotar y obstáculos inmensos que remover. El Correo de Valladolid invita á todos los hombres conocedores, y de buena fe, á los buenos castellanos amantes de su país, á que unan sus esfuerzos á los de este periódico de mejoras materiales y morales. La redacción acogerá y publicará cuantos trabajos se la remitan conformes con su objeto, que en los cinco números únicos que han salido está sobradamente esplanado. Ninguna polémica de partido: exactitud, verdad, y si es necesario, hasta dureza respecto de las cosas: completa consideración y decoro para con las personas. *El Correo* no exige mas. ==**

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE ESTADO.

Por Real decreto del día 6 del corriente, precedido de una exposición del consejo de Ministros á S. M., se revoca el decreto expedido por el ex-Regente en 26 de Octubre de 1841, suspendiendo el pago de la asignación hecha en la ley de presupuestos de 1.º de Setiembre del mismo año á S. M. la Reina Madre.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por circular del día 4 se dispone que los expedientes de subasta de finca, foro, censo ó cualquiera otra clase de bienes nacionales, cuya tasación no pase de 2.000 rs. se instruyan de oficio por los Jueces de 1.ª instancia, Escribanos y demás funcionarios que en ellos intervengan.

Se ha circularizado por este Ministerio á los Regentes de las Audiencias una Real orden para la suscripción relativa al incendio de la Alcaicería de Granada.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Por renuncia de D. Melchor Ordoñez se ha nombrado Gefe político en comisión de la provincia de Málaga al Brigadier D. Agustín Caminero.

El Gobernador militar de la Coruña, Brigadier D. José Martínez, ha sido nombrado Gefe político en comisión de la misma provincia, declarándose cesante á D. Enrique Vedia.

Ha sido declarado cesante, como ya saben nuestros lectores, el Gefe político de esta provincia de Valladolid, D. Diego Manuel de Mosquera, habiéndose nombrado en su lugar á D. Laureano de Arrieta; y de la provincia de Alava á D. Antonio Vicente de Parga.

Se ha mandado que no se dé curso á las solicitudes de los farmacéuticos que pidan examinarse por comisión, y que tampoco se admitan las de estudiantes de ciencias médicas que no sean dirigidas é informadas por los Directores de las facultades ó colegios respectivos.

Se hace saber que el Oficial mayor del ministerio de Estado fue autorizado en 16 de Diciembre para legalizar por sí los documentos que el Ministro no pueda legalizar por sus ocupaciones.

Por Real decreto del día 8 se organiza el cuerpo de *administración civil*.

Para las dos primeras plazas de inspectores de la administración civil se nombra á D. Alejandro Olivan y D. Juan Felipe Martínez, y para las cuatro restantes á D. Bonifacio Fernández de Córdoba, D. Rafael de Imáz, D. Mariano Cea y Cabrera y D. Francisco de Paula Lillo.

Por relevación de D. Agustín Villegas, Gefe político de las islas Baleares, se nombra á D. Joaquín Maximiliano Gibert.

Se declara cesante á D. Valentín de los Ríos, Gefe político de Burgos, y se nombra en su lugar á D. Mariano Herrero, y para Gerona en reemplazo de éste á D. José March y Labores.

D. Antonio de la Escosura y Hevia, Intendente electo de Vizcaya, es nombrado Gefe político en comisión de la misma provincia.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Se declara cesante á D. Basilio Roldán, Secretario de la Comisaría general de Cruzada, y en su lugar se nombra á D. José Muñoz Maldonado.

Para Intendente en comisión de esta provincia de Valladolid se nombra á D. Manuel Villaverde, que lo

FOLLETIN.

TEATRO.

El martes 9 del corriente asistimos á la representación del drama titulado *el caballo del rey D. Sancho*, y á pesar de la recomendación que acompaña al esclarecido nombre de su autor *D. José Zorrilla*, llevábamos ya un presentimiento de que aquel había de ser malo, sin duda porque todavía no hemos visto uno bueno, donde seres irracionales desempeñen la parte de protagonistas. Regularmente esas comedias que llamamos nosotros de *historia natural* son detestables, y suelen estar escritas á la lijera con el intento único de que luzcan los animalitos de cuatro pies sus habilidades; pero la que juzgamos tiene la desgracia de no poder alegar esta disculpa, porque el caballo del rey D. Sancho es un cuadrúpedo como otro cualquiera, de los que estamos hartos de ver todos los días; y no atinamos por qué razón lleva semejante título el drama cuyos defectos empiezan por aquí, á no ser la de llamar la atención de la multitud por medio de tan trivial recurso. Sospechamos fundadamente que no ha sido otra la intención del Sr. Zorrilla; y sentimos sobremanera que un ingenio que se encuentra á su altura transija hasta tal punto con las exigencias de la ignorancia. El distinguido escritor que nos ocupa no necesita poner á sus obras títulos de *relumbron* para alucinar al vulgo con ellos: su nombre es un patrimonio de gloria

para España, y por eso sus compatriotas estamos legítimamente interesados en que no se empañe con semejantes fruslerías. Si del título pasamos al fondo de la obra muy poco tenemos que encomiar, con harto sentimiento de nuestro corazón. Pero somos francos: á fuer de periodistas de buena fé preferimos dar saludables consejos, aunque se nos moteje de rudos, que adular como hacen muchos á los jenos privilegiados, hasta en sus defectos. No ha de desalentar ciertamente una crítica justa, por severa que sea, á un escritor consumado y de crédito reconocido; podrá hacerle, sí, mas cauto en lo sucesivo. Con los que empiecen á caminar por el espinoso sendero de las letras, seremos mas parcialmente lisonjeros, porque así creemos hacer un servicio á nuestra literatura.

Hay argumentos que no pueden presentarse en escena sin graves inconvenientes, por la repugnancia que ocasionan aun á los seres mas desmoralizados, y uno de ellos es sin duda alguna el que ofrece el infante D. García, tildado con el título de calumniador por algunos de nuestros coronistas. Un ambicioso que por escalar el poder comete el horrible crimen de acusar á una madre, siendo falso, de adulterio, es un monstruo muy repugnante para ser dado á un público en espectáculo. No basta la espacion del remordimiento que le acompaña, personificado en la figura moral de su hermano D. Ramiro el bastardo, que representa su conciencia, porque ese remordimiento era bien débil cuando, sintiéndole desde el principio del drama, no abandona el odioso príncipe sus infernales tramas. Ni inspira esa sombría concepción todo el terror de la tragedia griega, ni siguiendo las reglas naturales que la misma exige, encontramos en su conclu-

es de Cáceres: para ésta en el mismo concepto á D. Faustino Balboa: de la de Alicante tambien en comision á D. Ildefonso Lopez Alcaraz: y de la de Segovia en propiedad á D. Pedro de Landaluce.

Al Marques de Almenara, Intendente, en comision de la provincia de Oviedo, se le confiere la propiedad: y para servir la Intendencia de Lérida se nombra á D. Antonio Benito Piccolomini.

Se advierte á los Intendentes que la *Centralizacion de la deuda flotante*, subrogada á D. José Safont en el arrendamiento del papel sellado, ha adoptado como aquel un timbre seco para los documentos de giro.

Se publica la sentencia dada por el Tribunal supremo absolviendo libremente y sin costas á D. Miguel Maria Fuentes de la acusacion que contra él se habia propuesto por ocurrencias en las elecciones de 1840 en la provincia de Sevilla, de la que fué Intendente y Gefe político.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resoluciones de 2, 4 y 6 se revalidan sus grados y empleos á 11 individuos comprendidos en el convenio de Vergara.

Gaceta de Valladolid.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE VALLADOLID.

Aprobadas por el Gobierno de S. M. Doña Isabel II diferentes medidas propuestas por la direccion general de Correos, dirigidas á obtener reconocidas mejoras en el giro mútuo que se ejecuta por medio de las dependencias del ramo, cree esta Administracion de su deber anunciar al público las principales reformas, con el objeto de que llegando á su noticia pueda aprovecharse de tan útil institucion. Desde 1.º de Enero del corriente año se halla autorizada esta Administracion para girar contra cualquiera de las de 1.ª clase de la península, hasta la concurrencia de 2000 rs. en cada correo: contra las de 2.ª clase hasta 400 rs.: contra las de 3.ª clase hasta 100, y contra las de 4.ª clase hasta 60. No se admiten al giro fracciones ni unidades, sino cantidades de decenas com-

sion, la *catástrofe* que deben esperar con ansia los espectadores. Solo así pudiera haberse intentado, con algunas probabilidades de buen éxito, el arrojado de presentar al público de nuestros dias un cuadro de tan infernal colorido.

Examinemos ahora la composicion en algunos de sus detalles. El primer acto es pesado y frio, á pesar de que el autor trató de calentarlo con el incendio del albergue de Gisberga. El lenguaje en algunas de sus partes es descuidado é incoherente: al lado del arcaismo *escanciar*, suenan muy mal las palabras *empresa y especulacion*, que son puramente de esta época. Pudiera esto atribuirse á ignorancia en el autor, pero nosotros que tenemos la envidiable satisfaccion de llamarnos sus amigos y que le conocemos bien á fondo, sabemos que estas faltas, son descuidos, hijos de la precipitacion con que Zorrilla ofrece al público sus trabajos. Mas de una vez le hemos visto entregar al rejente de la imprenta sus versos en primer borrador, tales como los improvisaba su ardorosa fantasía.

El segundo acto revela, en algunos de sus efectos dramáticos al autor del *Zapatero y el Rey*. Su diction es mas correcta que la del anterior: abunda en imágenes poéticas y tiene arranques líricos, que aunque no sean muy propios de una comedia, no dejan por eso de hacer impresion en las almas inclinadas á la poesia. El tercero lánguido, inverosímil en alguna de sus escenas, y aun nos atreveriamos á decir que inútil, si en su rasgo final no se espresase la única moralidad del drama. El cuarto, acto es el de la tienda de campaña, de los pregones, del palenque, del circo, del caballo y de la multitud de gentes que nos anunciaba el cartel. No nos llevamos

pletas. El premio que se satisface por el giro, es el mismo 2 por 0/0 que anteriormente. Los dias y horas que señala esta Administracion para atender á esta parte del servicio público, conciliándolo con el interesantisimo de de su natural instituto son los siguientes:

Para girar. Los lunes y miércoles de 10 á 12 de la mañana, y los sábados de 3 á 5 de la tarde.

Para pagar. Los martes, viernes y domingos de 10 á 12 de la mañana. Valladolid 6 de Enero de 1844. = El A. I. = Julian Peñamedrano.

CRÓNICA DE VALLADOLID.

El lunes 8 se dió un brillante baile en el Liceo de esta ciudad y fué muy concurrido. La seccion de declamacion prepara la comedia de Breton, *el cuarto de hora*, y á la *Zorra candilazo*, pieza en un acto.

—Se ha establecido en esta capital, plazuela de las Angustias, una agencia general de negocios á cargo de D. Melchor Pardo y Moreno, que se ocupará de toda clase de ellos, forenses, gubernativos y mercantiles. Las retribuciones que cobrarán así el agente como sus comisionados en las cabezas de partido, serán convencionales y económicas.

Noticias Nacionales.

El *Globe*, periódico ingles, dice: Podemos declarar con autorizacion competente, que antes de salir para Madrid, ha recibido Mr. *Bulwer* las mas satisfactorias seguridades acerca de la política que se adoptará respecto de España, y que un punto importante fue arreglado á su placer. Caminará desde luego perfectamente acorde con el conde *Bresson*.

—El general Narvaez ha hecho renuncia del ascenso que S. M. le habia últimamente concedido.

—*Noticias de Figueras.* Al Corresponsal escriben de aquel punto que el día 31 de Diciembre habia llega-

chasco: escriba el jenio mas privilegiado un acto de una comedia con esos elementos, y si no sale parecida al *monstruo mas espantable del Ponto de Caledonia*, de que nos habla *Moratin*, consentimos que se nos repite por unos pobres hombres. Tiene sin embargo este acto unas bellísimas octavas, en boca del Bastardo, pero las bastardeó de tal manera el actor que las recitaba, que no las hubiera conocido el ingenio que las escribió. Habiendo hablado de las partes y diciendo ademas que son bastante incoherentes, escusamos calificar el todo. Harto severos hemos andado con el que es tal vez el primer poeta español de nuestros dias.

Llegamos á la parte mas lastimosa: á la ejecucion. El Sr. *Hernandez* en el papel de *D. Sancho*, estuvo poco feliz; poco feliz la *Sra. Mascias* en el de *Reina*; infeliz el Sr. *Farro* en el de *D. Ramiro*; infelicísimo el Sr. *Contador* en el de *Infante*, aunque sabia perfectamente su papel; desgraciados todos los demas en el desempeño de los suyos. Enumeradas tantas lástimas, véase con cuanta razon deciamos al principio de este párrafo que llegabamos á la parte mas lastimosa.

Y como si todavía no fuera bastante, tuvimos que sufrir durante la representacion los broncos y reiterados ladridos de un enorme perrazo, que atropellando la consigna, se habia aposentado en la *cazuela*; y la molesta algazara de algunos ciudadanos espectadores, que se divertian inocentemente desde el patio, dirijiendo pullas á los de arriba: y para coronar la fiesta la mustia lucerna que horaba á moco tendido tantas calamidades reunidas, escojiendo por paño de sus lágrimas á los incautos que se habian colocado bajo sus tiros. = J. M.

do el Sr. Mateu, tesorero del Infante D. Francisco Paula, que en el mismo día subió á conferenciar con los del castillo á fin de inducirles á que abandonen sus pretensiones y entreguen la fortaleza, y que se decia ha conseguido que la condicion mas importante (la de conservar sus destinos) fuese sustituida por la de que los Gefes y oficiales quedarán sin empleo esperando su rehabilitacion de la clemencia de la Reina. De esta variacion es portador el mismo Sr. Mateu que salió el 2 de Figueras, acompañado del Alcalde constitucional de la Villa, D. Juan Gay.

—Reina en la Isla de Cuba la mas completa tranquilidad, no encontrando eco en los ingenios inmediatos el alzamiento de negros verificado en algunos de la jurisdiccion de Matanzas y que se encuentran ya sofocados.

—Han llegado á Madrid los Sres. Donoso Cortés y Ros de Olano. El primero ha sido nombrado Intendente de la casa Real.

—*Loteria primitiva*: Han sido agraciados en la extraccion celebrada el dia 8 los números siguientes: 85, 45, 41, 62, 56.

MISCELANEA.

Tenemos á la vista el prospecto que han publicado los editores de los Viajes de Fr. Gerundio por *Francia, Bélgica, Holanda y orillas del Rhin*. Agotada la primera y numerosa edicion que el autor hizo de esta obra, los que hoy emprenden la segunda, con el beneplácito de aquel, que ha hecho en ella algunas correcciones, modificaciones, ampliaciones, van á adornarla con 40 láminas grabadas en cobre y de 160 ó mas viñetas en madera. No nos detendremos en elogiar una obra ya tan conocida del público. Auguramos á esta segunda edicion una acogida mas favorable, si cabe, que á la primera, ya por su belleza y correccion en la parte tipográfica, y ya tambien, porque las estampas de que va á ser adornada, y de que son buena muestra las que acompañan al prospecto, son lindísimas. Se publica por entregas de á 16 páginas, á 4 rs. en Madrid y 5 en las provincias, acompañando á cada una, una lámina grabada en cobre y 4 ó 6 grabados en madera. En esta ciudad, librería de Rodriguez se hallan de manifiesto los prospectos.

—Desde el 8 del corriente se publica en Logroño todos los domingos un periódico *literario y de anuncios*, con el título de *la Luz Riojana*. Cuenta en el número de sus colaboradores á doña *Manuela Cambrono de la Peña*, D. *Cipriano Lopez Salgado*, D. *Antonio Neira*, D. *José Maria de Albuérne* y D. *Benito Bicatto y Perez*.

VENTA DE BIENES NACIONALES. REMATES EN ENERO DE 1844.

	Base de la subasta.
DIA 13.	
Una heredad de tierras en Mucientes, perteneció á beneficio de Centeno.	17550
Otra id., Cubillas de Santa Marta, beneficios de dicho pueblo.	4500
DIA 14.	
Dos pedazos de tierras, Moral de la Reina, capellanía de Cuenca.	950
Una heredad de id., Castromonte, beneficio de dicho pueblo.	4463
Convento, Olmedo, Monasterio de la Mejorada.	50280
Una heredad de tierras, Castroverde, beneficio curado de id.	11700
Otra id., id., curato de id.	14850

Otra id., Olmedo, Cabildo Catedral de Avila.	8759
Casa, panera y un lagar, Fombellida, fábrica de su Iglesia.	4290
Un huerto; Adalia, cofradía de Animas.	200
Dos cercados, id., beneficio de Santa Eulalia.	1800

DIA 15.

Una heredad de tierras, Ceinos, Cabildo Catedral de Valladolid.	3240
Otra id., San Salvador, Iglesia de Santiago de Torrelabaton.	7920
Otra id., Barruelo, curato de dicho pueblo.	2414
Otra id., en 4 suertes, id. Igl. de dicho pueblo.	38400
Lagar, Langayo, cofradía de santa Cruz.	850
Panera y lagar, id., fábrica de su Iglesia.	2510
Dos cubas y sitios, Piñel de abajo, Iglesia de dicho pueblo.	1110
Dos lagares con paneras, id., id.	7450
Un lagar, panera y bodega, Canalejas, fábrica de su Iglesia.	3444
Una casa, id, nuestra Señora del Olmar.	1100
Una panera y lagar, Esguevillas, fábr. de su Igl.	4110
Una heredad de tierras, Cubillas de Sta. Marta, cofradía de la Cruz.	240

DIA 16.

Tierras en 2 suertes, San Pelayo, Gallegos y otros, Iglesia del Salvador de la Torre.	17796
Id. en 2 suertes, Valverde de Campos, beneficio de D. Ildefonso Diez.	9360
Una heredad de tierras, id. fábrica de la Iglesia de dicho pueblo.	9360
Una huerta, Valladolid, Cabildo Catedral.	1764
Una heredad de tierras, id, fábr. de Santiago.	555
Otra id., Renedo, fábrica de su Iglesia.	2143

A última hora.

Ya nuestro número en prensa, nos comunican que la Excma. Audiencia territorial ha recibido parte, en la mañana de ayer, del Juez de 1.^a instancia de Villalon, en que la manifiesta, que de acuerdo con los Alcaldes constitucionales de la misma Villa, y con el ausilio de vecinos armados, salieron en la noche del 9 en persecucion de unos bandidos al pueblo de Errin, y que habiéndose hecho éstos fuertes en una casa, sostuvieron un vivo fuego por espacio de varias horas; siendo el resultado quedar muertos todos los bandidos, entre cuyos cadáveres se cuentan los de los gefes Victoriano de Cabo, (a) Romo voluntario, Manuel Alonso (a) Chocho, y el hijo del escribano de Palazuelo, bien conocidos en el país por sus atrocidades. Imiten todas las Autoridades de la provincia el noble y valeroso ejemplo que acaban de darles las de Villalon, persigan sin piedad á los ladrones y asesinos, y recibirán las bendiciones de sus administrados.

TEATRO.

Hoy viernes la comedia en 4 actos: *el secreto de una Madre*. El sábado no hay funcion.

NOTA. Se está disponiendo la comedia de magia reformada: *el mas grande hechicero, Brancanelo el herrero*.

Editor responsable J. F. de Alaiza.

IMPRESA DE LA SRA. V. DE ROLDAN.